

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚM. LPL-TJ-004/2025

VALOR DEL CONTRATO: \$36,850,283.79

CONCEPTO: Adquisición de Mochilas con Útiles Escolares para Alumnos de Nivel Pre-escolar Primaria y Secundaria de las Escuelas Públicas del Municipio de Tonalá, Jalisco

EJERCICIO FISCAL: 2025

EN LA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO, SIENDO EL DÍA 09 NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL DEL PRESENTE SUSCRIBEN, COMPARECIERON POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, ABOGADO NICOLÁS MAESTRO LANDEROS Y EL MTRO. IVÁN ANTONIO PEÑA ROCHA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTA ACTO POR SU APODERADO GENERAL EL LIC. OSCAR PÉREZ SOTO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", Y CUANDO DE MANERA CONJUNTA SE HAGA REFERENCIA SERÁ COMO "LAS PARTES", TODOS HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, PARA LO CUAL MANIFIESTAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA VENTA, SUJETÁNDOSE A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- A) De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a haber elaborado el dictamen correspondiente de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 fracción VI, 55 fracción II, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 75, 76, 84, 85, 86, 87, 88 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 24 fracción VIII, 55 fracción II, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 75, 76, 84, 85, 86, 87, 88 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tonalá, Jalisco; y con fundamento el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme lo establecen las bases de la Licitación Pública Local Num. LPL-TJ-004/2025 cuya convocatoria fue publicada con fecha 26 veintiséis y 27 veintisiete de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco en el portal del Gobierno Municipal de Tonalá, Jalisco www.tonala.gob.mx

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚM. LPL-TJ-004/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO EN SU CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTA ACTO POR SU APODERADO GENERAL EL LIC. OSCAR PÉREZ SOTO COMO "EL PROVEEDOR", DE FECHA 09 NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2025 MIL VEINTICINCO.

- B) De acuerdo al cronograma de las bases de la **Licitación Pública Local Núm. LPL-TJ-004/2025**, con fecha 28 veintiocho de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco a las 12:00 doce horas se celebró la Junta de Aclaraciones levantándose el acta respectiva; por lo que de acuerdo a lo establecido en las bases de la **Licitación Pública Local Núm. LPL-TJ-004/2025**, la Convocante procedió a la Presentación y Apertura de Proposiciones (Propuesta Técnica y Económica) presentadas por los licitantes, ante el Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Tonalá, Jalisco el día 03 tres de Abril del año 2025 dos mil veinticinco.
- C) Resultado del análisis de la Propuesta Legal y Técnica, y la apertura de la Propuesta Económica, el participante que cumplió con la documentación Legal y Administrativa y las Especificaciones Técnicas establecidas en la Convocatoria es el Licitante **MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V.**, quien presenta las mejores condiciones Técnicas y Económicas para el municipio, por lo cual se dictamina como **PROPUESTA GANADORA** obteniendo un total 07 siete votos de 07 siete de los integrantes presentes del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Tonalá, Jalisco; por lo que con fecha 08 ocho de Abril de 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo el **Acto de Fallo**, en el cual se adjudica al Licitante Ganador **MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V.**, en cumplimiento a lo señalado en las bases de la Convocatoria, quedando obligado el Licitante a cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas tanto Técnica y Económica, la cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso.
- D) El importe total adjudicado para la **Adquisición de Mochilas con Útiles Escolares para los Alumnos de Nivel Pre-escolar, Primaria y Secundaria de las Escuelas Públicas del Municipio de Tonalá, Jalisco**; correspondiente al Capítulo 4000 del Presupuesto de Egresos es de **\$36,850,283.79 (Treinta y Seis Millones Ochocientos Cincuenta Mil Doscientos ochenta y tres Pesos 79/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado I.V.A. incluido.

DECLARACIONES

1.- Manifiesta "EL MUNICIPIO", a través de sus representantes:

1.1.- Cuenta con la personalidad jurídica para suscribir y hacer frente a las obligaciones materia del presente contrato, de conformidad con los artículos 115 fracción I, III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 73 fracción II, 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚM. LPL-TJ-004/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO EN SU CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL EL LIC. OSCAR PÉREZ SOTO COMO "EL PROVEEDOR", DE FECHA 09 NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2025 MIL VEINTICINCO.

1.2.- Están facultados para suscribir el presente instrumento en los términos de los artículos 1, 2, 3, 48 fracciones IV y VII, 52 fracción II, 64, 66 y 67 fracción III y IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.3.- Es representado legalmente en este acto por el Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Tesorero Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, por lo que tienen la facultad de celebrar el presente contrato, en los términos de los artículos 1, 2, 6, 56 fracción LI, 80, 81 fracción XXII, 164 fracción IV, 195 y 198 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. En esta continuidad descriptiva del marco legal tiene vigencia lo dispuesto por los artículos 24 fracción VI, 55 fracción II, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 75, 76, 84, 85, 86, 87, 88 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.4.- Se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes **MTJ-850101-VA4**, a nombre del **Municipio de Tonalá, Jalisco**.

1.5.- Cuenta con los fondos suficientes para cubrir el importe correspondiente para el Contrato de Compra-venta de **Adquisición de Mochilas con Útiles Escolares para los Alumnos de Nivel Pre-escolar, Primaria y Secundaria de las Escuelas Públicas del Municipio de Tonalá, Jalisco**, como se cita en el inciso D) del apartado de Antecedentes del presente contrato.

1.6.- Para los efectos del presente Contrato, señalan como domicilio para recibir cualquier tipo de notificaciones el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicado en la finca marcada con el número 21 de la calle Hidalgo, en zona centro de la cabecera municipal de Tonalá, Jalisco, C. P. 45400.

2.- Señala **"EL PROVEEDOR"** que:

2.1.- Es una persona jurídica denominada **MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V.**, constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en escritura pública número 2,039 dos mil treinta y nueve de fecha 12 doce de abril del año 2021 dos mil veintiuno, otorgada ante fe del Licenciado Carlos Luviano Montelongo, Corredor Público Número 64 sesenta y cuatro de la Plaza del Estado de Jalisco, inscrita en la oficina del Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil electrónico número N-2021030347 de fecha 07 siete de Mayo de 2021 dos mil veintiuno.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NUM. LPL-TJ-004/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO EN SU CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL EL LIC. OSCAR PÉREZ SOTO COMO "EL PROVEEDOR", DE FECHA 09 NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2025 MIL VEINTICINCO.

2.2.- Su **Apoderado General**, el **LIC. OSCAR PÉREZ SOTO**, acredita su personalidad mediante la escritura pública número 20,222 veinte mil doscientos veintidós de fecha 28 veintiocho de Mayo del año 2021 dos mil veintiuno, otorgada ante fe del Licenciado Javier Manuel Gutiérrez Dávila, Notario Público Titular número 140 ciento cuarenta de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, inscrita en la oficina del Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil electrónico número N-2021030347 de fecha 01 primero de Julio de 2021 dos mil veintiuno, manifestando que sus facultades no le han sido revocadas, limitadas o suspendidas de manera alguna. Quien se identifica con la Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con Clave de Elector [REDACTED] con una vigencia del [REDACTED]

1. Clave de
Elector

2. Vigencia

2.3.- Dentro de los rubros que comprenden el objeto social se encuentra, conforme al acta constitutiva respectiva, en lo que interesa al presente contrato, en la Clausula Segunda, y que dice: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes operaciones: a. la compra venta, arrendamiento, producción, fabricación, importación, exportación, consignación, almacenaje, maquilación y distribución de todo tipo de bienes muebles en general afectos al comercio; de manera enunciativa más no limitativa; b. La compra venta, arrendamiento, importación, exportación y consignación almacenaje y distribución de equipo industrial y de sistemas de indicación y proceso; c. ...toda clase de papelería escolar y de oficina...; l. En general, la realización, celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos, convenios y contratos de cualquier naturaleza y títulos ya sean civiles o mercantiles que sean necesarios para la realización del objeto social que directa o indirectamente se relacionen con dicho objeto social.

2.4.- Se encuentra debidamente inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que cuenta con clave de **Registro Federal de Contribuyentes MCE210412D46** a nombre de **MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V.** y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.5.- Para los efectos del presente contrato, señala como **domicilio fiscal y para recibir cualquier tipo de notificaciones**, en Carretera a El Salto número 4700 cuatro mil setecientos, interior A, de la colonia El Verde, del Municipio de El Salto, Jalisco, C.P. 45694.

2.6.- Conoce plenamente las necesidades y características del presente Contrato de Compraventa que requiere **"EL MUNICIPIO"** y que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NUM. LPL-TJ-004/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO EN SU CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL EL LIC. OSCAR PÉREZ SOTO COMO "EL PROVEEDOR", DE FECHA 09 NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2025 MIL VEINTICINCO.

Página 4 de 13

los términos del presente instrumento jurídico, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con la experiencia, los recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos necesarios, para la entrega optima de bienes objeto del Contrato, y se encuentra **registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno Municipal, con el número 0000089.**

2.7.- No se encuentra impedido para celebrar el presente instrumento legal, en razón de no encontrarse en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 19 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.8.- Que conoce el contenido y alcance para la suscripción del presente contrato que establece la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las sanciones a las que se hará acreedor en caso de incumplimiento a sus obligaciones contractuales que señalan las normas citadas.

3.- Declaran "**LAS PARTES**" que:

3.1.- Se reconocen recíprocamente la personalidad con la que comparecen, sujetándose al contenido del presente instrumento a las disposiciones contenidas en los artículos 1850, 1851, 1852 al 1856 y 1863 al 1865, 1868, 1871 al 1882, 1883 y 1907 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco.

3.2.- De conformidad con las declaraciones que anteceden, y con fundamento en lo dispuesto por artículo 1, numeral 1, fracción III, artículo 3, numeral 1, fracción IV, artículo 24 fracción VI, 55 fracción II, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 75, 76, 84, 85, 86, 87, 88 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 1, numeral 1, fracción III, artículo 3, numeral 1, fracción IV, artículo 24 fracción VI, 55 fracción II, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 75, 76, 84, 85, 86, 87, 88 y demás relativos del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tonalá, Jalisco.

"**LAS PARTES**" convienen sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO.- "EL PROVEEDOR" ofrece y se obliga a vender a "EL MUNICIPIO" 68,408 (Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ocho) Mochilas con Útiles para los Alumnos de

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NUM. LPL-TJ-004/2025 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO EN SU CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL EL LIC. OSCAR PÉREZ SOTO COMO "EL PROVEEDOR", DE FECHA 09 NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2025 MIL VEINTICINCO.

Nivel Pre-escolar, Primaria y Secundaria de las Escuelas Públicas del Municipio de Tonalá, Jalisco, mismas que se describen a continuación:

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	8,467	PAQUETE	PAQUETES DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE PRE-ESCOLAR 1 mochila escolar tipo back pack en lona costurada. 1 cuaderno de cuadrícula grande tamaño profesional 100 hojas, cosido. 1 caja de 12 colores largos. 1 caja con 6 crayones de cera extra gruesos. 1 bote de masa moldeable (diferentes colores) de 250 gr. 1 tijera escolar de 5 pulgadas punta roma de acero inoxidable. 1 brocha 1" de pelo de cerdo con mango de madera. 1 pegamento en barra. 1 paquete de 50 hojas blancas. 1 mandil estilo chaleco en vinil. 1 estuche porta lapicero.	\$391.35	\$3,313,560.45
2	17,381	PAQUETE	PAQUETES DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE 1RO. Ó 2DO. DE PRIMARIA 1 mochila escolar tipo back pack en lona costurada. 1 cuaderno cuadrícula grande tamaño profesional 100 hojas, cosido. 2 cuadernos de raya tamaño profesional 100 hojas, cosido. 1 lápiz N° 2. 1 bicolor. 1 goma blanca de 3x4x1 para borrar. 1 caja de 12 colores largos. 1 pegamento en barra. 1 sacapuntas de plástico con depósito. 1 tijera escolar de 5 pulgadas punta roma de acero inoxidable. 1 paquete de 50 hojas blancas. 1 estuche porta lapicero.	\$411.18	\$7,146,719.58
3	26,746	PAQUETE	PAQUETES DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE 3RO. A 6TO. DE PRIMARIA 1 mochila escolar tipo back pack en lona costurada.	\$491.35	\$13,141,647.10

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚM. 6/6-TI-001/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO EN SU CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL EL LIC. OSCAR PÉREZ SOTO COMO "EL PROVEEDOR", DE FECHA 09 NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2025 MIL VEINTICINCO.

			• 4 cuadernos de raya tamaño profesional 100 hojas. • 1 cuaderno de cuadro chico tamaño profesional 100 hojas. • 1 juego de geometría de 5 piezas. • 2 bolígrafos. • 1 lápiz N° 2. • 1 bicolor. • 1 goma blanca de 3x4x1 para borrar. • 1 caja de 12 colores largos. • 1 pegamento en barra. • 1 sacapuntas de plástico con depósito. • 1 tijera escolar de 5 pulgadas punta roma de acero inoxidable. • 1 paquete de 50 hojas blancas tamaño carta. • 1 marcatex tos. • 1 estuche porta lapicero.		
4	15,814	PAQUETE	PAQUETES DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA • 1 mochila escolar tipo back pack en lona costurada. • 3 cuadernos de 100 hojas, profesionales de cuadrícula chica. • 3 cuadernos de 100 hojas, profesionales de raya. • 1 lápiz N° 2. • 1 sacapuntas de plástico con depósito. • 1 bicolor. • 1 goma blanca de 3x4x1 para borrar. • 2 bolígrafos. • 1 pegamento en barra. • 1 juego de escuadras sin graduar. • 1 compás de precisión. • 1 regla graduada. • 1 tijeras punta roma de acero inoxidable. • 1 paquete de 50 hojas tamaño carta. • 1 calculadora científica. • 1 marcatextos. • 1 estuche porta lapicero.	\$516.35	\$8,165,558.90
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	\$31,767,486.03
(TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.)				IVA 16%	\$5,082,797.76
				IMPORTE TOTAL	\$36,850,283.79

“LAS PARTES” acuerdan que el precio total, incluye el costo del armado y empaquetado de cada paquete escolar, así como la logística de entrega hasta su disposición final en el centro educativo.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NUM. LPL-TJ-004/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO EN SU CARÁCTER DE “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL EL LIC. OSCAR PÉREZ SOTO COMO “EL PROVEEDOR”, DE FECHA 09 NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2025 MIL VEINTICINCO.

SEGUNDA.- CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO.- "EL MUNICIPIO" se obliga pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad de **\$31,767,486.03 (Treinta y Un Millones Setecientos sesenta y siete Mil cuatrocientos ochenta y seis Pesos 03/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado I.V.A. siendo la cantidad de **\$5,082,797.76 (Cinco Millones ochenta y dos Mil Setecientos noventa y siete Pesos 76/100 M.N.),** haciendo un gran total de **\$36,850,283.79 (Treinta y Seis Millones Ochocientos Cincuenta Mil Doscientos ochenta y tres Pesos 79/100 M.N.).**

"LAS PARTES" acuerdan que el precio total, **incluye el costo del armado y empaquetado de cada paquete escolar, así como la logística de entrega hasta su disposición final en el centro educativo.**

"LAS PARTES" acuerdan que la forma de pago se realizará de la siguiente manera:

Al celebrarse la firma del contrato, a más tardar en un periodo de **15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega total de las Mochilas con Útiles Escolares se pagará el 100% (cien por ciento) del valor del Contrato.**

"EL PROVEEDOR" deberá entregar en la Dirección General de Bienestar Social la factura electrónica que ampare el monto por el que se adjudica la **Licitación Pública Local NÚM. LP-TJ-004/2025,** expedida a favor del Municipio de Tonalá, Jalisco de conformidad con los lineamientos establecidos y que cumpla con lo dispuesto en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, siendo ésta remitida a la Hacienda Municipal para programación del pago correspondiente, el pago se realizará por medio de la Dirección de Egresos.

La factura deberá ser expedida, a nombre del Municipio de Tonalá, Jalisco, indicando en renglones por separado el I.V.A. y tendrá que cubrir los requisitos fiscales de conformidad con los siguientes datos:

Nombre	Municipio de Tonalá, Jalisco
RFC	MTJ850101VA4
Dirección	Hidalgo No. 21, Colonia Centro, C.P. 45400
Municipio	Tonalá, Jalisco

En caso de errores o deficiencias en la factura y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción "EL MUNICIPIO" rechazará la operación indicando por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir para que éste las

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚM. LP-TJ-004/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO EN SU CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL EL LIC. OSCAR PÉREZ SOTO COMO "EL PROVEEDOR", DE FECHA 09 NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2025 MIL VEINTICINCO.

presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que en este caso tendrá un plazo de 03 (tres) días hábiles para la entrega de la documentación correspondiente.

TERCERA.- CONDICIONES Y TIEMPO DE ENTREGA.- Las Mochilas con Útiles Escolares se deberán presentar, sin señal de defectos o deterioro en alguno de sus componentes, y dar garantía contra fallas de calidad, incumplimiento de las especificaciones o defectos de fabricación y vicios ocultos. Se manifiesta que las Mochilas con Útiles deber ser nuevas, no re manufacturadas, ni re potenciadas.

Asimismo, las Mochilas con Útiles Escolares, deberán ser entregadas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de las Bases de la presente **Licitación Pública Local NÚM. LP-TJ-004/2025. (ANEXO 2)**

Por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con la entrega total de los bienes materia de la **Licitación Pública Local NÚM. LP-TJ-004/2025**, en tiempo, modo y lugar que determine la Dirección de Bienestar Social. Por lo que la entrega total de las Mochilas con Útiles Escolares, objeto de la presente Licitación Pública Local, deberá realizarse en un periodo máximo de **15 (quince) días hábiles** a partir de la notificación del Fallo.

CUARTA.- DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar a **"EL MUNICIPIO"** 68,408 (Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ocho) Mochilas con Útiles para los Alumnos de Nivel Pre-escolar, Primaria y Secundaria de las Escuelas Públicas del Municipio de Tonalá, Jalisco; las cuales deberán tener las Especificaciones Técnicas de las Bases de la presente **Licitación Pública Local NÚM. LP-TJ-004/2025. (ANEXO 2)**.

QUINTA.- DE LA GARANTÍA.- Manifiesta **"EL PROVEEDOR"** bajo protesta de decir verdad que la garantía de los bienes ofertados derivados de la **Licitación Pública Local NÚM. LP-TJ-004/2025**, será de **30 (treinta) días naturales**, contando a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**. la cual tendrá como objeto responder contra defectos de fabricación, así como de los vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, así como sus anexos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen reglamentos, leyes, tratados y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚM. LPL-TJ-004/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO EN SU CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL EL LIC. OSCAR PÉREZ SOTO COMO "EL PROVEEDOR", DE FECHA 09 NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2025 MIL VEINTICINCO.

SÉPTIMA.- FIANZA POR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Para garantizar que “EL PROVEEDOR” de fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de Licitación Pública Local NÚM. LP-TJ-004/2025, para la Adquisición de Mochilas con Útiles para los Alumnos de Nivel Pre-escolar, Primaria y Secundaria de las Escuelas Públicas del Municipio de Tonalá, Jalisco; realizado por el Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Tonalá, Jalisco, por un importe total de \$36,850,283.79 (Treinta y Seis Millones Ochocientos Cincuenta Mil Doscientos ochenta y tres Pesos 79/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agredo I.V.A. incluido.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza otorga el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora, pagará en los términos de ley, la cantidad de \$3,685,028.37 (Tres Millones Seiscientos ochenta y cinco Mil veintiocho Pesos 37/100 M.N.) correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato con el Impuesto al Valor Agredo I.V.A. incluido, como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual la afianzadora acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 170, 282, 289 y 291 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

OCTAVA.- DE LOS IMPUESTOS.- “LAS PARTES” convienen en que los impuestos, derechos, o cualquier otra obligación de naturaleza fiscal que genere o llegare a generar la celebración del presente contrato, correrán a cargo de la parte que esté obligada a pagarlos, conforme a lo dispuesto por las leyes fiscales.

NOVENA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de “LAS PARTES” será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚM. LP-TJ-004/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO EN SU CARÁCTER DE “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL EL LIC. OSCAR PÉREZ SOTO COMO “EL PROVEEDOR”, DE FECHA 09 NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2025 MIL VEINTICINCO.

Se entiende por caso fortuito y de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de "LAS PARTES", tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios.

DÉCIMA.- RESCISIÓN DE CONTRATO.- "LAS PARTES" acuerdan que para el caso de incumplimiento a las obligaciones de las mismas, previo a la intervención de los órganos jurisdiccionales, se deberán agotar las gestiones extrajudiciales que consistirán en el siguiente procedimiento:

La parte que considere que la otra ha incumplido le remitirá ésta un comunicado mediante el cual se expresen el o los incumplimientos a las obligaciones contractuales, los cuales deberán estar relacionados con el presente contrato, otorgándole un plazo de 10 (diez) días hábiles para que exprese lo que a su derecho convenga.

Una vez transcurrido el plazo citado en el párrafo anterior, comenzará a correr un plazo de 10 (diez) días hábiles para rescindir de manera conciliatoria el presente instrumento. En el caso que no sea posible rescindir el presente contrato de manera conciliatoria, se procederá lo que a derecho corresponda, dejando a salvo los derechos a cada una de las partes.

Por lo que de manera enunciativa más no limitativa como causales para rescindir el contrato las siguientes:

- I. Si transfieren en todo o en parte las obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación contractual. No se entenderá como transferencia de obligaciones el cambio de Administración que, conforme a la Constitución y a las leyes, se realicen en el Municipio.
- II. La suspensión sin causa justificada de los servicios prestados materia del presente pacto de voluntades.
- III. Si son declarados en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- IV. Cuando "EL PRESTADOR" no garantice el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes adquiridos y servicios, según en los términos de la Cláusula Séptima del presente instrumento.

DÉCIMA PRIMERA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato constituye el único acuerdo entre "LAS PARTES" dejando sin efecto cualquier otra negociación obligación o

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NUM. LPL-TJ-004/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO EN SU CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL EL LIC. OSCAR PÉREZ SOTO COMO "EL PROVEEDOR", DE FECHA 09 NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2025 MIL VEINTICINCO.

comunicación entre estas, ya sea oral o escrita que las partes hayan acordado con anterioridad a la firma del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- NOTIFICACIONES Y DOMICILIOS.- "LAS PARTES" convienen en que todos los avisos, notificaciones y requerimientos que deban realizarse bajo el presente contrato deberán hacerse por escrito a los domicilios mencionados en sus respectivas declaraciones.

DÉCIMA TERCERA.- ESPECIFICACIÓN DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.- "LAS PARTES" reconocen y acuerdan que los anexos que se acompañan al presente instrumento son el **ANEXO 2** consistente en las Especificaciones Técnicas y el **ANEXO 8** consistente en la Propuesta Económica, ambos presentados por "EL PROVEEDOR" dentro de su Propuesta Legal y Técnica, y su Propuesta Económica las cuales fueron presentadas ante el Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Tonalá, Jalisco.

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES.- Las modificaciones que acuerden "LAS PARTES" al presente contrato y sus anexos solo serán válidas si se hacen constar por escrito firmado por las respectivas partes.

DÉCIMA QUINTA.- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.- "LAS PARTES" convienen en que los títulos que se han asignado a cada una de las cláusulas se establecen para conveniencia de ellas y que los mismos no deberán ser considerados en la interpretación del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente a cada una de las cláusulas del presente contrato, a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para lo no expresamente previsto en éste contrato, se estará conforme a lo dispuesto en las demás disposiciones legales que le resulten aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" acuerdan someterse a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del primer partido judicial de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman en 05 (cinco) tantos ante la presencia de dos testigos, en la ciudad de Tonalá, Jalisco el día **09 nueve del mes de Abril del año 2025 dos mil veinticinco.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚM. LPLT/004/2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO EN SU CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL EL LIC. OSCAR PÉREZ SOTO COMO "EL PROVEEDOR", DE FECHA 09 NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2025 MIL VEINTICINCO.

POR "EL MUNICIPIO"


PAS. SERGIO ARMANDO CHAVEZ DAVALOS
Presidente Municipal


ABOGADO NICOLÁS MAESTRO LANDEROS
Síndico Municipal


MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
Tesorero Municipal

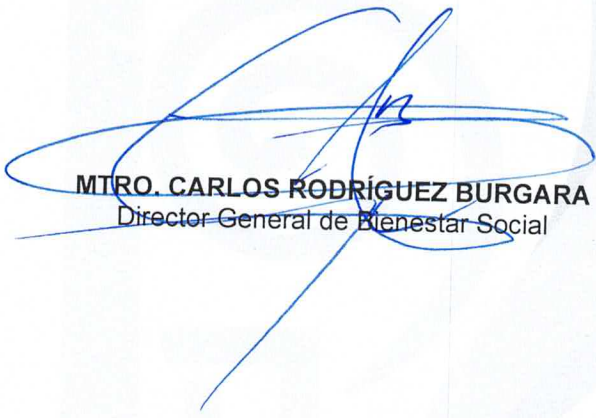
SINDICATURA

HACIENDA MUNICIPAL

POR "EL PROVEEDOR"
MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V.

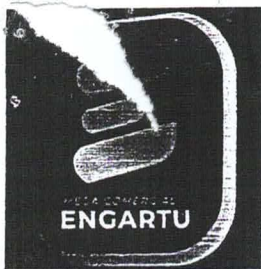

LIC. OSCAR PÉREZ SOTO
APODERADO GENERAL

TESTIGOS


MTRO. CARLOS RODRÍGUEZ BURGARA
Director General de Bienestar Social


LIC. JOSÉ ALFREDO GARCÍA TREJO
Director de Recursos Materiales

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NUM. LPL-TJ-004/2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO EN SU CARÁCTER DE "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA MEGA COMERCIAL ENGARTU S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO GENERAL EL LIC. OSCAR PÉREZ SOTO COMO "EL PROVEEDOR", DE FECHA 09 NUEVE DE ABRIL DEL AÑO 2025 MIL VEINTICINCO.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚM. LPL-TJ-004/2025

“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES
PARA LOS ALUMNOS DE NIVEL PRE-ESCOLAR, PRIMARIA
Y SECUNDARIA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO”

ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A 02 DE ABRIL DE 2025

COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE TONALÁ, JALISCO
P R E S E N T E.

PARTIDA 1

Condiciones especiales para la Adquisición de Mochilas con Útiles Escolares para los
Alumnos de Nivel Pre-escolar, Primaria y Secundaria de las Escuelas Públicas del Municipio
de Tonalá, Jalisco.

- Las condiciones especiales, serán contenidas en el contrato que se formalice para la
Adquisición de Mochilas con Útiles Escolares para los Alumnos de Nivel Pre-escolar,
Primaria y Secundaria de las Escuelas Públicas del Municipio de Tonalá, Jalisco.

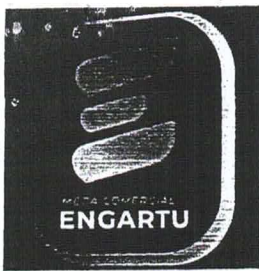
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TOTAL DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES 68,408

- 8,467 PAQUETES DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE
PRE-ESCOLAR

Útiles:

- 1 mochila escolar tipo back pack en lona costurada.
- 1 cuaderno de cuadrícula grande tamaño profesional 100 hojas, cosido.
- 1 caja de 12 colores largos.
- 1 caja con 6 crayones de cera extra gruesos.
- 1 bote de masa moldeable (diferentes colores) de 250 gr.
- 1 tijera escolar de 5 pulgadas punta roma de acero inoxidable.
- 1 brocha 1" de pelo de cerdo con mango de madera.
- 1 pegamento en barra.
- 1 paquete de 50 hojas blancas.
- 1 mandil estilo chaleco en vinil.
- 1 estuche porta lapicero.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚM. LPL-TJ-004/2025

**“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES
PARA LOS ALUMNOS DE NIVEL PRE-ESCOLAR, PRIMARIA
Y SECUNDARIA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO”**

➤ **17,381 PAQUETES DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE
1RO. Ó 2DO. DE PRIMARIA**

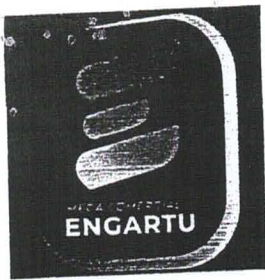
Útiles:

- 1 mochila escolar tipo back pack en lona costurada.
- 1 cuaderno cuadrícula grande tamaño profesional 100 hojas, cosido.
- 2 cuadernos de raya tamaño profesional 100 hojas, cosido.
- 1 lápiz N° 2.
- 1 bicolor.
- 1 goma blanca de 3x4x1 para borrar.
- 1 caja de 12 colores largos.
- 1 pegamento en barra.
- 1 sacapuntas de plástico con depósito.
- 1 tijera escolar de 5 pulgadas punta roma de acero inoxidable.
- 1 paquete de 50 hojas blancas.
- 1 estuche porta lapicero.

➤ **26,746 PAQUETES DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE
3RO. A 6TO. DE PRIMARIA**

Útiles:

- 1 mochila escolar tipo back pack en lona costurada.
- 4 cuadernos de raya tamaño profesional 100 hojas.
- 1 cuaderno de cuadro chico tamaño profesional 100 hojas.
- 1 juego de geometría de 5 piezas.
- 2 bolígrafos.
- 1 lápiz N° 2.
- 1 bicolor.
- 1 goma blanca de 3x4x1 para borrar.
- 1 caja de 12 colores largos.
- 1 pegamento en barra.
- 1 sacapuntas de plástico con depósito.
- 1 tijera escolar de 5 pulgadas punta roma de acero inoxidable.
- 1 paquete de 50 hojas blancas tamaño carta.
- 1 marcatextos.
- 1 estuche porta lapicero.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚM. LPL-TJ-004/2025

“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES
PARA LOS ALUMNOS DE NIVEL PRE-ESCOLAR, PRIMARIA
Y SECUNDARIA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO”

➤ 15,814 PAQUETES DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE
SECUNDARIA

Útiles:

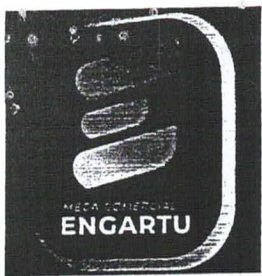
- 1 mochila escolar tipo back pack en lona costurada.
- 3 cuadernos de 100 hojas, profesionales de cuadrícula chica.
- 3 cuadernos de 100 hojas, profesionales de raya.
- 1 lápiz N° 2.
- 1 sacapuntas de plástico con depósito.
- 1 bicolor.
- 1 goma blanca de 3x4x1 para borrar.
- 2 bolígrafos.
- 1 pegamento en barra.
- 1 juego de escuadras sin graduar.
- 1 compás de precisión.
- 1 regla graduada.
- 1 tijeras punta roma de acero inoxidable.
- 1 paquete de 50 hojas tamaño carta.
- 1 calculadora científica.
- 1 marcatextos.
- 1 estuche porta lapicero.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS MOCHILAS ESCOLARES:

Mochila escolar tipo backpack en lona costurada de poliéster 600 (modelos diferentes, colores y diseño de acuerdo con el nivel escolar solicitado).

3 DIFERENTES TIPOS DE MOCHILAS
DE ACUERDO CON EL NIVEL ESCOLAR

- Mochila para Pre-escolar
- Color externo: Gris
 - Tamaño: Largo 25cm x Ancho 12cm x Alto 30cm
 - Con bolsa frontal
 - Con una bolsa de malla lateral de color negro
 - Correas de corte exterior en estilo "x"



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚM. LPL-TJ-004/2025

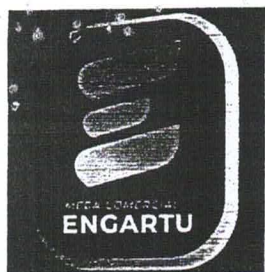
**“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES
PARA LOS ALUMNOS DE NIVEL PRE-ESCOLAR, PRIMARIA
Y SECUNDARIA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO”**

- Textil parche, impresión textil vinil y/o serigrafía: 1 pieza con el logotipo de la imagen institucional del Gobierno Municipal de Tonalá, Jalisco
- Cierres #5 de nylon
- Péndulo o jaladera de cierre
Medida: 2.3cm de diámetro de forma circular
Peso: 6 gramos +/-5%
Material: Zamak, alta resistencia a la tracción,
Acabado: níquel, acabado por medio de baños electrolíticos, con el logotipo de la imagen institucional del Gobierno Municipal de Tonalá, Jalisco, como se muestra en la imagen:



➤ **Mochila para Primaria 1º a 6º Grado**

- Color externo: Gris
- Tamaño: Largo 32cm x Ancho 15cm x Alto 40cm
- Bolsa principal: cremallera de nylon (color gris)
- Bolso pequeño delantero: Cierre #5 de nylon (color gris)
- Una bolsa de malla lateral de color negro
- Correas de corte exterior en estilo "x"
- Textil parche, impresión textil vinil y/o serigrafía: 1 pieza con el logotipo de la imagen institucional del Gobierno Municipal de Tonalá, Jalisco
- Péndulo o jaladera de cierre
Medida: 2.3cm de diámetro de forma circular
Peso: 6 gramos +/-5%
Material: Zamak, alta resistencia a la tracción,
Acabado: níquel, acabado por medio de baños electrolíticos, con el logotipo de la imagen institucional del Gobierno Municipal de Tonalá, Jalisco, como se muestra en la imagen:



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚM. LPL-TJ-004/2025

“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES
PARA LOS ALUMNOS DE NIVEL PRE-ESCOLAR, PRIMARIA
Y SECUNDARIA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO”

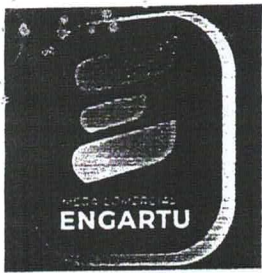


➤ Mochila para Secundaria

- Color externo: Gris
- Tamaño: Largo 32cm x Ancho 15cm x Alto 40cm
- Bolsa principal: cremallera de nylon (color gris)
- Bolso pequeño delantero: Cierre #5 de nylon (color gris)
- Una bolsa de malla lateral de color negro
- Correas de corte exterior en estilo "x"
- Textil parche, impresión textil vinil y/o serigrafía: 1 pieza con el logotipo de la imagen institucional del Gobierno Municipal de Tonalá, Jalisco
- Péndulo o jaladera de cierre
Medida: 2.3cm de diámetro de forma circular
Peso: 6 gramos +/-5%
Material: Zamak, alta resistencia a la tracción,
Acabado: níquel, acabado por medio de baños electrolíticos, con el logotipo de la imagen institucional del Gobierno Municipal de Tonalá, Jalisco, como se muestra en la imagen:



[Handwritten signatures]



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚM. LPL-TJ-004/2025

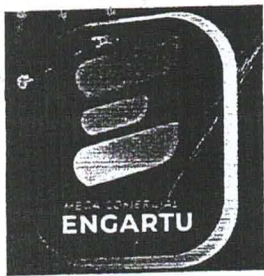
“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES
PARA LOS ALUMNOS DE NIVEL PRE-ESCOLAR, PRIMARIA
Y SECUNDARIA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO”

Necesidades de compra (Requisitos para las Mochilas con Útiles Escolares para los Alumnos de Nivel Pre-escolar, Primaria y Secundaria de las Escuelas Públicas del Municipio)

- INCLUIR EL COSTO DEL ARMADO Y EMPAQUETADO DE CADA PAQUETE ESCOLAR, ASÍ COMO LA LOGÍSTICA DE ENTREGA HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL EN EL CENTRO EDUCATIVO.
- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS.
- CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA.
- PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD.
- PRECIOS ACCESIBLES.
- DISPONIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS.
- SERVICIO DE ENTREGA A DOMICILIO.
- COTIZAR SOBRE LOS ARTÍCULOS O CONCEPTOS SOLICITADOS.

Protesto lo necesario.
ATENTAMENTE
MEGA COMERCIAL ENGARTU, S.A. DE C.V.
TONALÁ, JALISCO A 02 DE ABRIL DE 2025

OSCAR PEREZ SOTO



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚM. LPL-TJ-004/2025

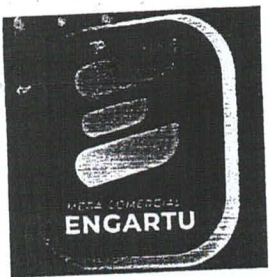
"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES
PARA LOS ALUMNOS DE NIVEL PRE-ESCOLAR, PRIMARIA
Y SECUNDARIA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO"

ANEXO 8
PROPUESTA ECONÓMICA

A 02 DE ABRIL DE 2025.

COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE TONALÁ, JALISCO
P R E S E N T E.

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	8,467	Paquete	PAQUETES DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE PRE-ESCOLAR • 1 mochila escolar tipo back pack en lona costurada. • 1 cuaderno de cuadrícula grande tamaño profesional 100 hojas, cosido. • 1 caja de 12 colores largos. • 1 caja con 6 crayones de cera extra gruesos. • 1 bote de masa moldeable (diferentes colores) de 250 gr. • 1 tijera escolar de 5 pulgadas punta roma de acero inoxidable. • 1 brocha 1" de pelo de cerdo con mango de madera. • 1 pegamento en barra. • 1 paquete de 50 hojas blancas. • 1 mandil estilo chaleco en vinil. • 1 estuche porta lapicero.	\$391.35	\$ 3,313,560.45
2	17,381	Paquete	PAQUETES DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE 1RO. Ó 2DO. DE PRIMARIA • 1 mochila escolar tipo back pack en lona costurada. • 1 cuaderno cuadrícula grande tamaño profesional 100 hojas, cosido.	\$411.18	\$ 7,146,719.58



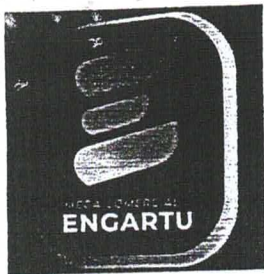
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚM. LPL-TJ-004/2025

“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES
PARA LOS ALUMNOS DE NIVEL PRE-ESCOLAR, PRIMARIA
Y SECUNDARIA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO”

47

			• 2 cuadernos de raya tamaño profesional 100 hojas, cosido. • 1 lápiz N° 2. • 1 bicolor. • 1 goma blanca de 3x4x1 para borrar. • 1 caja de 12 colores largos. • 1 pegamento en barra. • 1 sacapuntas de plástico con depósito. • 1 tijera escolar de 5 pulgadas punta roma de acero inoxidable. • 1 paquete de 50 hojas blancas. • 1 estuche porta lapicero.		
3	26,746	Paquete	PAQUETES DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE 3RO. A 6TO. DE PRIMARIA • 1 mochila escolar tipo back pack en lona costurada. • 4 cuadernos de raya tamaño profesional 100 hojas. • 1 cuaderno de cuadro chico tamaño profesional 100 hojas. • 1 juego de geometría de 5 piezas. • 2 bolígrafos. • 1 lápiz N° 2. • 1 bicolor. • 1 goma blanca de 3x4x1 para borrar. • 1 caja de 12 colores largos. • 1 pegamento en barra. • 1 sacapuntas de plástico con depósito. • 1 tijera escolar de 5 pulgadas punta roma de acero inoxidable. • 1 paquete de 50 hojas blancas tamaño carta. • 1 marcatextos. • 1 estuche porta lapicero.	\$491.35	\$13,141,647.10

57



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚM. LPL-TJ-004/2025

**“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES
PARA LOS ALUMNOS DE NIVEL PRE-ESCOLAR, PRIMARIA
Y SECUNDARIA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO”**

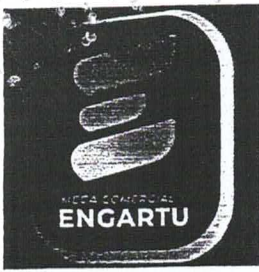
4	15,814	Paquete	PAQUETES DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA • 1 mochila escolar tipo back pack en lona costurada. • 3 cuadernos de 100 hojas, profesionales de cuadrícula chica. • 3 cuadernos de 100 hojas, profesionales de raya. • 1 lápiz N° 2. • 1 sacapuntas de plástico con depósito. • 1 bicolor. • 1 goma blanca de 3x4x1 para borrar. • 2 bolígrafos. • 1 pegamento en barra. • 1 juego de escuadras sin graduar. • 1 compás de precisión. • 1 regla graduada. • 1 tijeras punta roma de acero inoxidable. • 1 paquete de 50 hojas tamaño carta. • 1 calculadora científica. • 1 marcatextos. • 1 estuche porta lapicero.	\$516.35	\$ 8,165,558.90
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	\$31,767,486.03
Treinta y seis millones ochocientos cincuenta mil doscientos ochenta y tres pesos 79/100 M.N.				IVA 16%	\$ 5,082,797.76
				IMPORTE TOTAL	\$36,850,283.79

Periodo de entrega: La entrega total de los bienes materia de esta licitación, se realizará en un periodo máximo de 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación del Fallo.

Lugar de entrega: Los bienes aquí descritos se entregarán en el tiempo, modo y lugar que determine la Dirección General de Bienestar Social.

Condiciones de Entrega: Los precios de esta propuesta económica ya incluyen el costo del armado y empaquetado de cada paquete escolar, así como la logística de entrega hasta su disposición final en el centro educativo.

00A



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚM. LPL-TJ-004/2025

**“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES
PARA LOS ALUMNOS DE NIVEL PRE-ESCOLAR, PRIMARIA
Y SECUNDARIA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO”**

Condiciones de Pago: Una vez firmado el contrato correspondiente, a más tardar en 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega total de las mochilas con útiles escolares se pagará el 100% (cien por ciento) del valor del contrato.

Periodo de garantía: Contando a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción de la Convocante y de conformidad con las bases, será por un periodo mínimo de 30 (treinta) días naturales.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **60 (sesenta) días naturales** contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda Local con los impuestos desglosados.

Protesto lo necesario.
ATENTAMENTE
MEGA COMERCIAL ENGARTU, S.A. DE C.V.
TONALÁ, JALISCO A 02 DE ABRIL DE 2025



OSCAR PEREZ SOTO